

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 23 de Diciembre de 2014

RESOLUCION EXENTA N° 7446 .- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.713 del 18.12.2013 sobre presupuesto para el 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N°1055 de 2010 y las modificaciones efectuadas con Resolución N° 96 de 20.11.2013, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y la Resolución de Trato Directo N° 7167 de 16-12-2014 y la Orden de trabajo N° 53 de 19-12-2014, por Servicio de Almuerzo para Celebración de Navidad Adultos Unidades de Parral, Constitución y Cauquenes 2014.-

1.- JOSE WALTERIO CARRILLO RIOS \$ 180.000.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de Servicio de Almuerzo para Celebración de Navidad 2014, Funcionarios Adultos Unidades de Parral, Constitución y Cauquenes, según Factura N° 4315 de fecha 19 de Diciembre de 2014, por \$ 180.000.-

Proveedor, JOSE WALTERIO CARRILLO RIOS, Rut. N° 05.726.926-K, domiciliado en Arturo Prat N° 615, Pelluhue, de acuerdo a los términos de la Orden de Compra N°53 que asciende a la suma de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" con la siguiente asignación:

32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS NAVIDAD" \$ 180.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (S)
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.


LORETO SAN MARTIN ORTIZ
DELEGADA DE BIENESTAR

